

Dict. 49



Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la consolidación y la recuperación económica del Perú"

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY 6835/2023-CR, 6790/2023-CR, 7005/2023-CR, 7132/2023-CR, 7227/2023-CR, 7347/2023-CR, 7472/2023-CR, 7700/2023-CR, 7861/2023-CR Y 7870/2023-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN A LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE CUSCO, LA LIBERTAD, JUNÍN Y MOQUEGUA.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario

12 MAR. 2025

RECIBIDO
Firma: [Firma] Hora: 12:20

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LAS LISTAS REPRESENTATIVAS DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE CUSCO, LA LIBERTAD, JUNÍN Y MOQUEGUA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el fortalecimiento de las acciones para la inscripción en las Listas Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de las siguientes expresiones culturales que forman parte del patrimonio cultural de la nación:

- Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco del departamento de La Libertad.
- Festividad del Corpus Christi de Cusco del departamento de Cusco.
- Género musical y danza Sarawja de los distritos de Cuchumbaya, San Cristóbal y Carumas de la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.
- Danza Huaylarsh Wanka del departamento de Junín.
- Danza de la Tunantada de la provincia de Jauja del departamento de Junín.
- Danza Guerrera de los Shapish de la provincia de Chupaca del departamento de Junín.

Dese cuenta

Sala del Hemiciclo

Lima, 12 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2025 10:54:09-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural



S/M
EN DEBATE
12/3/2025
F: 81
C: 0
A: 0
APROB
VOTAR
EXONARAR
2da VOTAR
F: 83
C: 0
A: 0
APROB

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY 6835/2023-CR, 6790/2023-CR, 7005/2023-CR, 7132/2023-CR, 7227/2023-CR, 7347/2023-CR, 7472/2023-CR, 7700/2023-CR, 7861-2023-CR Y 7870/2023-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN A LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE CUSCO, LA LIBERTAD, JUNÍN Y MOQUEGUA.

JUSTIFICACIÓN

El Texto Sustitutorio se ha elaborado acogiendo las recomendaciones del Área de Técnica Legislativa, por tanto, se considera un solo artículo, dado la naturaleza declarativa del dictamen y se elimina la Disposición Complementaria Final Única

Dese cuenta

Sala del Hemiciclo

Lima, 12 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2025 10:54:25-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural